

Expte. N° 8.374/24

**VISTO:**

La Ordenanza N° 2.637/19 donación a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez de una fracción de terreno, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Expediente Municipal N° 59.400/24 de fecha 22 de abril de 2024 y la nota presentada por el Ingeniero Agrimensor Gastón Uhrig, solicita la aprobación del plano de mensura para modificación de estado parcelario (División) de una fracción del señor José Santos Cambiaso.

Que el Sr. José Santos Cambiaso mediante Acta de Donación inserta en el folio 3 del Expediente antes mencionado ha resuelto donar a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez una fracción de terreno destinado a la apertura de la calle Ecuador en un todo de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Gastón A. Uhrig y que se designa catastralmente como Sección: 4 - Polígono: A - Parcela: 8/6 - Lote: 10B.

Que las medidas de los lotes resultantes de la división, están de acuerdo con el Reglamento de Uso y División del Suelo, Ordenanza N° 1.144/95 y sus modificaciones, vigentes en esta Municipalidad.

Que por lo expuesto, es menester modificar el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 2.637/19 dado que la superficie donada es sensiblemente menor a lo expresado originalmente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 3.049/2.024**

**ART.1º)** Modifíquese el Art. 2º de la Ordenanza N° 2.637/19 el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "*Acéptase la donación a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez de una fracción de terreno designada de la siguiente manera:*

*Lote 10B: Formado por el polígono B C F G que encierra una superficie de 3.020,05 m2 que se destina a la apertura de la calle Ecuador.*

*Resulta de lo expuesto que la superficie total donada es de 3.020,05 m2 (tres mil veinte metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados)".*

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 30 de mayo de 2.024.

Anignela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4.	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	31.05.2024
Arbitrado por	LAURA S.
Archivado por	

*Laura Rocha*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

